

**INICIATIVAS DEL REZAGO LEGISLATIVO
QUE SE DICTAMINARÁN DE MANERA CONJUNTA
CON LA REVISIÓN AL MARCO JURÍDICO AGRARIO**

NOMBRE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ORIGEN	TURNO	CONTENIDO	ESTADO ACTUAL
Iniciativa de acuerdo económico mediante el cual el Congreso del Estado de Jalisco solicita al H. Congreso de la Unión se reforme el artículo 70 de la Ley Agraria.	20 de marzo de 2002.	H. Congreso del Estado de Jalisco.	Reforma Agraria	Se propone la obligación de establecer la parcela escolar en los ejidos y comunidades así como adjudicar tierras a las escuelas públicas que no dispongan de parcela escolar.	Se dictaminará conforme el acuerdo de la Comisión que establece que diversas iniciativas del rezago legislativo, se dictaminarán mediante el proceso de revisión integral del marco jurídico agrario.
Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria en Materia de Expropiación de propiedad ejidal o comunal. (PRI)	28 Agosto 2002.	Dip. Augusto Gómez Villanueva	Reforma Agraria	Se proponen reformas encaminadas a fortalecer los derechos de los sujetos agrarios afectados por la expropiación de sus bienes. Particularmente en relación al pago de la indemnización.	Se dictaminará conforme el acuerdo de la Comisión que establece que diversas iniciativas del rezago legislativo, se dictaminarán mediante el proceso de revisión integral del marco jurídico agrario.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria en materia de expropiación.	5 de noviembre del 2002.	Diputado Ramón Ponce Contreras.	Reforma Agraria	Se proponen reformas encaminadas a reestructurar el contenido del capítulo IV del Título tercero de la Ley Agraria, a efecto de incluir diversas disposiciones que regulan el proceso de expropiación de bienes ejidales o comunales.	Se dictaminará conforme el acuerdo de la Comisión que establece que diversas iniciativas del rezago legislativo, se dictaminarán mediante el proceso de revisión integral del marco jurídico agrario.
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Agraria.	24 de Septiembre de 2002.	Dip. Juan Paredes Gloria	Reforma Agraria	Propone establecer en la Ley Agraria que los núcleos de población no reconocidos como ejidos o comunidades puedan solicitar la restitución de sus bienes.	Se dictaminará conforme el acuerdo de la Comisión que establece que diversas iniciativas del rezago legislativo, se dictaminarán mediante el proceso de revisión integral del marco jurídico agrario.
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 71 de la Ley Agraria.	11 de Diciembre de 2002.	Dip. Augusto Gómez Villanueva	Reforma Agraria	Propone reformar el artículo 71 de la Ley Agraria a efecto dotar de personalidad jurídica a la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer.	Se dictaminará conforme el acuerdo de la Comisión que establece que diversas iniciativas del rezago legislativo, se dictaminarán mediante el proceso de revisión integral del marco jurídico agrario.
Iniciativa con Proyecto de Decreto que	14 de Abril de 2003	Dip. Francisco Javier Ortíz	Reforma Agraria	En materia de aprovechamiento de la tierra del ejido. Se propone	Se dictaminará conforme el acuerdo de la Comisión que establece que

reforma los artículos 75 y 100 de la Ley Agraria.		Esquivel		suprimir el requisito de "manifiesta utilidad pública" como condición para transmitir el dominio de las tierras de uso común a sociedades mercantiles.	diversas iniciativas del rezago legislativo, se dictaminará mediante el proceso de revisión integral del marco jurídico agrario..
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 56 BIS, deroga el artículo 59 y reforma el artículo 74 de la Ley Agraria.	10 de Abril de 2003.	Dip. Francisco Javier Ortiz Esquivel (PAN)	Reforma AgrariaGobernación y Seguridad Pública	En relación a la parcelación del área de uso común. Se deroga la restricción que prohíbe el parcelamiento de tierras ejidales o comunales localizadas en zonas de bosques o selvas.	Se dictaminará conforme el acuerdo de la Comisión que establece que diversas iniciativas del rezago legislativo, se dictaminarán mediante el proceso de revisión integral del marco jurídico agrario.

**INICIATIVA DEL REZAGO LEGISLATIVO (LVIII LEGISLATURA),
QUE POR TENER TURNO DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN,
SEGURIDAD PÚBLICA Y DE REFORMA AGRARIA,
SE DICTAMINARÁ DE FORMA PARTICULAR**

NOMBRE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ORIGEN	TURNO	CONTENIDO	ESTADO ACTUAL
Iniciativa con Pproyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley Agraria.	28 de Abril de 2003Turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Reforma AgrariaComisión.	Dip. Meliton Morales Sanchez. (PRI).	*Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y de Reforma Agraria	En relación a la Secretaría de la Reforma Agraria, Procuraduría Agraria y Registro Agrario Nacional. Se proponen reformas a efecto de reestructurar sus funciones.	En análisis con Comisiones Unidas.